
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSUE MANRIQUE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	
832000733-9		

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PARATEBUNO CUNDINAMARCA , 11 de mayo de 2026

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: "LICENCIA SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA, PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERA."

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$1.330.000,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 10

LUGAR DE EJECUCION: PARATEBUNO, CUNDINAMARCA

PLAZO: 8 meses del calendario

FORMA DE PAGO: pago al instalar y puesta en marcha del programa

MARCO LEGAL



El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSUE MANRIQUE de PARATEBUNO hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La contratación de una herramienta tecnológica en la nube para el manejo de los recursos presupuestales y la sistematización de notas de la Institución Educativa Departamental Josué Manrique se justifica en la necesidad de fortalecer los procesos administrativos, financieros y académicos de la institución mediante el uso de plataformas

	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSUE MANRIQUE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	
832000733-9		

digitales que permitan optimizar la gestión de la información, garantizar la transparencia en el manejo de los recursos y mejorar la eficiencia en la prestación del servicio educativo. La implementación de una solución en la nube permitirá llevar un control organizado, seguro y actualizado de la ejecución presupuestal, facilitando el registro de ingresos, egresos, compromisos, pagos, reportes financieros y demás operaciones relacionadas con los fondos institucionales, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad administrativa establecidos para las entidades públicas. De igual manera, la herramienta permitirá sistematizar el proceso académico relacionado con el registro, consolidación y seguimiento de notas, desempeño estudiantil, generación de boletines e informes académicos, contribuyendo a la reducción de errores manuales, la disponibilidad oportuna de la información y el fortalecimiento de los procesos de evaluación y seguimiento académico. La modalidad en la nube garantiza acceso remoto y seguro a la información institucional, respaldo permanente de datos, actualización continua del sistema y disminución de riesgos asociados a pérdida de información o fallas técnicas locales, beneficiando tanto al personal administrativo y docente como a estudiantes y acudientes. Asimismo, esta contratación responde a la necesidad de modernizar los procesos institucionales mediante herramientas tecnológicas que faciliten la toma de decisiones, mejoren la calidad del servicio educativo y permitan una administración más eficiente de los recursos públicos y académicos de la institución.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"LICENCIA SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA, PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERA."

PRODUCTOS:

herramienta en la nube para el control y manejo de los recursos presupuestales de la institucion y herramienta para la sistematización de notas de los estudiantes de la institucion.

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

Item	Código UNSPSC	Producto
1	81112500	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.330.000,00)** Valor Pagadero: pago al instalar y puesta en marcha del programa. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL :

Será a cargo del Rubro Presupuestal RECURSOS DE CAPITAL - SUPERAVIT - RECURSOS PROPIOS, 2.1.2.02.02.008, Servicios de software en línea (on-line):\$1.330.000,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 10 de fecha 11 de mayo de 2026, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$1.330.000,00) MCTE.



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSUE MANRIQUE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA



832000733-9

LIC. CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
RECTOR